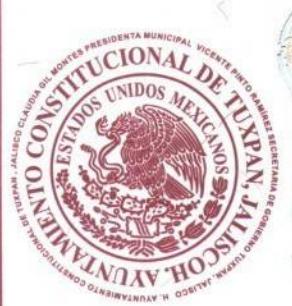


Sesión Pública Extraordinaria Número 07



L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL: Buenas tardes Regidores, bienvenidos a esta sesión pública extraordinaria de Ayuntamiento número 7 siete a celebrarse el día de hoy 26 veintiséis de febrero del año 2025 dos mil veinticinco, siendo las 13 trece horas con 40 cuarenta minutos y con la finalidad de desahogar la presente sesión, pido a nuestro Secretario General su intervención para que pase lista de asistencia y cedo el uso de la voz al Abogado Pedro Antonio Hernández Corona. -----

PRIMER PUNTO: ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA

SECRETARIO GENERAL: Gracias Presidenta, buenas tardes Regidores, eh siguiendo la instrucción que me da la Presidenta voy a proceder al pase de lista. **Presidenta Municipal Claudia Gil Montes**, **Presente Síndica Municipal Doctora Norma Licea Alatorre**, **presente**. **Regidor Propietario Ery Constantino Sánchez Reyes**, **Presente**. **Regidor Propietario Ricardo González Gil**, **Presente**. **Regidor Propietario Elba Cristina Vargas Martínez**, **Presente**. **Regidor Propietario Osvaldo Romero Chávez**, **Presente**. **Regidor Propietario Martha, Claudia Azucena Hernández López**, **Presente**. **Regidor Propietario Luis Arturo Amezcua Rodríguez**, **Presente**. **Regidor Propietario Martha Alejandra Sánchez Contreras**, **Presente**. **Regidor Propietario Angélica Guadalupe Ortiz Campos**, **Presente**. **Regidor Propietario Lizbeth Nayeli Morán Fabián**, **Presente**. Gracias, le informo Ciudadana Presidenta que se encuentran presentes la totalidad de los miembros de este pleno de ayuntamiento por lo cual contamos con quórum legal para sesionar la presente sesión. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Muy bien existiendo quórum legal se declara abierta e instalada formalmente esta sesión extraordinaria de número 7 siete de ayuntamiento correspondiente al día de hoy 26 veintiséis de febrero del 2025 dos mil veinticinco, y validos los acuerdos que en ella se tomen en ese sentido con las facultades que me, que me otorga la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus municipios en el artículo 47, fracción I y II, y 48 fracción I y el propio Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, instruyó a nuestro Secretario General, para que dé lectura del orden del día que se proyecta para el desarrollo de esta sesión extraordinaria. -----

SEGUNDO PUNTO: ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA

SECRETARIO GENERAL: Gracias Presidenta, atendiendo su petición le vamos a dar lectura al **ORDEN DEL DÍA** propuesto.

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Iniciativa de acuerdo económico que propone aprobar que se suscriba con la Secretaría del sistema de asistencia social y la Secretaría de la hacienda pública ambas del Gobierno del Estado de Jalisco, convenio de colaboración para la participación ejecución del programa ¡listo Jalisco!, ejercicio 2025.
4. Clausura.

Y en virtud del orden propuesto señoras y señores regidores, les voy a pedir por favor que quien esté a favor de este orden del día, levante



su mano en señal de aprobación, gracias, le informo presidenta que ha sido **APROBADO POR UNANIMIDAD** el orden del día. -----

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

Entonces vamos a proceder con su desarrollo. El punto número uno ya fue agotado, el punto número dos también vamos a dar el punto número tres. -----

TERCER PUNTO: ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA
SECRETARIO GENERAL: Iniciativa de acuerdo económico que propone aprobar se suscriba con la secretaría del sistema de asistencia social y la secretaría de la hacienda pública ambas del gobierno del estado de Jalisco convenio de colaboración para la participación y ejecución del programa ¡listo Jalisco! ejercicio 2025, iniciativa propuesta por nuestra Ciudadana Presidenta Claudia Gil Montes, a quien le vamos a dar el uso de la voz para el desarrollo de este punto, adelante Presidenta. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES**
PRESIDENTA MUNICIPAL: Si, muchas gracias Lic., Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan Jalisco, presente, quien suscribe y motiva Claudia Gil Montes, Presidenta Municipal de este Ayuntamiento constitucional de Tuxpan, Jalisco, presentó ante todos ustedes a esta elevada y distinguida consideración del cuerpo edilicio en pleno la siguiente, **iniciativa de acuerdo económico que propone a probar se suscriba con la Secretaría del sistema de asistencia social y la Secretaría de la hacienda pública, ambas del gobierno del Estado de Jalisco, convenio de colaboración para la participación, ejecución del programa ¡listo Jalisco!, ejercicio 2025**, para lo cual formulo las siguientes exposición de motivos omito leer el número, número, el punto perdón, el punto uno, el dos, el tres, el cuatro y solicito se transcriba tal cual en el acta. **Exposición de motivos:** I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptaran para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38 y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco. II. Que conforme a lo establecido en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en su artículo 73 reconoce el municipio libre como base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. III. Por su parte la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, determina que el Ayuntamiento tiene la facultar para celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado y celebrar







convenios con el Estado a fin de que éste de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunas de las funciones que los municipios tengan a su cargo o se ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio. **IV.** Con la finalidad de participar y cumplir con las reglas de operación publicadas el pasado sábado 08 ocho de febrero de 2025 dos mil veinticinco en el Periódico Oficial *El Estado de Jalisco*, del Programa Listo Jalisco (que tiene como antecedente el programa Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar), consistente en la dotación de mochilas, útiles, uniformes y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante la modalidad B de incorporación al programa Listo Jalisco para el ejercicio 2025 descrito en Inciso d) del numeral 11 de las reglas de operación del programa listo Jalisco publicadas el sábado 08 ocho de febrero de 2025 dos mil veinticinco en el Periódico Oficial *El Estado de Jalisco* trata de un subsidio compartido en especie, es por lo que se somete a discusión elevando a consideración de este Honorable Cuerpo Edilicio, la autorización de la firma del Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del programa antes mencionado, con el fin de dar continuidad a los trámites administrativos ante la Secretaría del Sistema de Asistencia Social y la Secretaría de la Hacienda Pública ambas del Gobierno del Estado de Jalisco y alguna otra dependencia que se llegare a señalar, a fin de dar cumplimiento a los objetivos del programa listo Jalisco para el municipio de Tuxpan, Jalisco ejercicio 2025 dos mil veinticinco. Número **V**- Que el programa Listo Jalisco tiene como objetivo generar o disminuir el gasto de los hogares donde habitan las personas estudiantes inscritas en los niveles educativos de preescolar, primaria y secundaria de las escuelas públicas del Estado de Jalisco, mediante la entrega de un paquete con uniforme, calzado escolar y/o mochila con útiles, de forma gratuita para que dichos estudiantes continúen sus estudios, que habitan en los municipios con mayor porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos y/o ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) de Jalisco. Número **VI**- En virtud de lo anteriormente expuesto y toda vez que mediante la autorización de la firma del convenio del programa Listo Jalisco ejercicio 2025 dos mil veinticinco, a través de la modalidad B de incorporación al citado programa descrito en Inciso d) del numeral 11 de las reglas de operación del programa listo Jalisco publicadas el sábado 08 ocho de febrero de 2025 dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el municipio tendrá acceso a recursos estatales en especie hasta por la cantidad de \$5'335,614.6 (cinco millones trescientos treinta y cinco mil seiscientos catorce pesos 6/100 M.N.), derivados de dicho programa debiendo aportar el municipio de Tuxpan Jalisco hasta una cantidad igual a la descrita anteriormente para beneficiar hasta 6,882 seis mil ochocientos ochenta y dos beneficiarios en el Municipio de Tuxpan Jalisco. Eh le doy lectura a los **Resolutivos**: **Primero.-** El Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social y la Secretaría de la Hacienda Pública ambas del Gobierno del Estado de Jalisco, Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa ¡Listo Jalisco!, consistente en la dotación de mochilas, útiles, calzado escolar y/o uniformes, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido en partes iguales, mediante la modalidad B de incorporación al citado programa descrito en Inciso d) del numeral 11 de las reglas de operación del programa listo Jalisco publicadas el sábado 08 ocho de febrero de 2025 dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco hasta por un monto de \$5'335,614.6 (cinco millones trescientos treinta y cinco mil seiscientos catorce pesos 6/100 M.N.) y el Gobierno del Estado de Jalisco otro monto igual en especie para llegar hasta 6,882 seis mil ochocientos ochenta y dos beneficiarios en el Municipio de Tuxpan Jalisco para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio. En los términos del artículo 124 Bis de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco, que establece el Fondo Especial para la Educación. **Segundo.-** Se aprueba aceptar los términos y obligaciones del




Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del Programa ¡Listo Jalisco! para el ejercicio 2025 dos mil veinticinco, para tal efecto se firme. **Tercero.**- Se aprueba y autoriza de manera irrevocable a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado, para que en caso de incumplimiento de pago, o cualquier otra obligación establecida en el Convenio que para tales efectos se celebre, se descuente de las participaciones estatales, presentes o futuras. **Número Cuarto.**- El Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, ratifica a la Licenciada María del Pilar Pantoja Aguilar como Enlace Municipal para que represente a este Ayuntamiento dentro del Programa ¡Listo Jalisco! para el ejercicio 2025 dos mil veinticinco, desde su inicio hasta su conclusión, asimismo, se le faculta para que realice y suscriba todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega y comprobación final de los apoyos sociales otorgados al Ayuntamiento. **Quinto.**- Se aprueba y faculta a los ciudadanos Claudia Gil Montes, Presidenta Municipal; la Doctora Norma Licea Alatorre, que es la Síndico; la Licenciada en Economía Erika Soledad Montaño Rodríguez, Encargada de la Hacienda Municipal; al Abogado Pedro Antonio Hernández Corona, Encargado de la Secretaría General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Tuxpan Jalisco, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente Acuerdo del Ayuntamiento. **Y Sexto.**- Se autoriza a la encargada de la Hacienda Pública Municipal realizar las adecuaciones y modificaciones correspondientes al presupuesto de egresos para el ejercicio 2025 dos mil veinticinco del municipio de Tuxpan, Jalisco a fin de dar cumplimiento a lo acordado en la presente. Atentamente "2025, Año de la Mujer Indígena" Tuxpan, Jalisco 26 de febrero del año 2025. Y lo firma su servidora Claudia Gil Montes. Pues igual al agradecerlo públicamente, a todo este cabildo, porque yo sé que en este tipo de iniciativa nobles que van a ayudar a la ciudadanía, a obviamente que haya menos deserción escolar, porque si viene cierto como padres de familia, también cuidamos la parte económica de nuestras casas y como siempre lo he dicho que como mujeres hacemos que nos rinda el recurso un poquito más, pues que mejor que nosotros como como ayuntamiento, así como lo hemos venido trabajando en el trienio pasado, hemos aportado el 50% con recurso propio, para que esto vaya encaminado a todas las familias Tuxpanenses y sus delegaciones, por eso con orgullo lo digo y muy alto y muy fuerte que cada que me presento en una escuela y con los padres de familia, es decir, siéntanse orgullosos porque este uniforme, mochilas, una parte la pone el gobierno del Estado y la otra parte la ponen todos los ciudadanos con la confianza que nos hacen a este gobierno, porque es recurso propio, y es mandar también el mensaje de decir cuando las cosas se trabajan de la mejor manera aun así como hemos atravesado situaciones económicas, pero es simple y sencillamente mover partidas precisamente para apoyar a todas las familias Tuxpanenses y sus delegaciones, así que este 50% que va a proporcionar el Gobierno Municipal, es el recurso que todos ustedes lo hacen a través de sus pagos aquí en la administración pública, así que agradecerles a todos ustedes vámmonos a ponernos a trabajar, porque es un trabajo en conjunto con los directores de la escuela para empezar a capturar a través de sus claves para que lleguen en el momento adecuado, ahora sí que sus uniformes, y pues por ahí también escuchamos que el Gobernador también va a acudir a los 125 municipios del estado de Jalisco, precisamente para entregarlos, porque una de sus prioridades es también cuidar la educación y pues ahora van a ser los pants, los tenis y pues sus mochilas y sobre todo que esta administración siempre se ha distinguido por escoger uniformes de calidad, porque nuestro Tuxpan se lo merece y porque nuestra gente, pues ahora sí que nos ha generado, nos entregado esa confianza y nosotros de la misma manera vamos a



regresar todo este apoyo hacia todos ustedes, muchísimas gracias y es quanto Lic. ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA

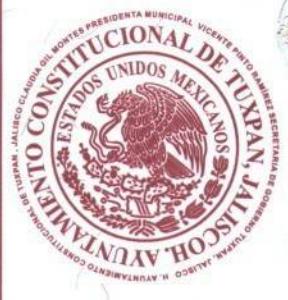
SECRETARIO GENERAL: Gracias Presidenta, adelante Ingeniero Arturo. **Regidor Luis Arturo Amezcua Rodríguez:** En lo personal comentarles que, que bueno vamos a votar, bueno en lo personal voy a votar a favor de esta iniciativa, que es una iniciativa muy noble, que ya la conocemos todos, las personas que son maestros, antes se llamaba Recrea, y que inicia por allá en Tlajomulco, hace unos años cuando Enrique Alfaro fue Presidente Municipal, y comentarles que me da gusto este tipo de iniciativas sea aprobado para el bien del Municipio, de verdad, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA**

SECRETARIO GENERAL: Gracias Regidor, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? Okey entonces vamos a, adelante Doctora Norma.

NORMA LICEA ALATORRE SÍNDICO MUNICIPAL: Solamente agradecer tambien a nuestra líder la Licenciada Claudia Gil, que ella sabe la situación por las cual este en las finanzas de nuestro municipio, como tal y aun así se va a hacer un esfuerzo para poder seguir apoyando este tipo de programas en beneficio de la ciudadanía y pues ahora si invitar a toda la población, a toda la comunidad estudiantil que aproveche este recurso que se les va entregar, que son sus pants, que son sus tenis, sus útiles escolares para que, para que si venga a beneficiar cada una de las casas de nuestra, ahora si de nuestro municipio como tal, muchas gracias Licenciada, es tanto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA**

SECRETARIO GENERAL: Gracias Síndica, adelante Regidora Angélica y despues la Regidora Martha. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Bueno este, yo creo que este programa como lo hemos venido haciendo, nomás cambia de nombre, pero si es muy importante que lo apoyemos porque es para el beneficio de la economía de todos los ciudadanos que tienen en sus casas, no nomás a veces un hijo sino dos o tres entonces yo creo que si es bien importante que se apoye este y ojala todos los compañeros tambien tengamos ese sentido en esta ocasión de apoyar estas iniciativas que vienen del gobierno del Estado, entonces qué bueno, felicidades por el programa, felicidades a nuestro gobernador que únicamente cambió el nombre, pero sigue siendo el mismo contexto de que se les proporcione ayuda en sus uniformes, en su mochila, en sus tenis, entonces adelante, gracias compañeros, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA**

SECRETARIO GENERAL: Regidora adelante Licenciada Martha. **REGIDORA MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS:** Como ya lo expresaron varios de mis compañeros estos tipos de iniciativa siempre la vamos a votar a favor, porque creo que todos tenemos el compromiso con la gente, con la ciudadanía de Tuxpan y sobre todo esta iniciativa que de verdad es muy noble y aporta a la economía de los Tuxpanenses, que sabemos que, que como lo mencionaba presidenta este es, este es una partida bilateral, tanto gobierno del Estado, como como el gobierno municipal, agradecer a cada uno de los Tuxpanenses que, que pagamos impuestos y también sobre todo al gobierno del Estado, porque sabemos que una de las prioridades de nuestro Gobernador siempre ha sido velar por el beneficio y la educación de los niños, agradecer de verdad este tipo de iniciativas y yo hablo también, no sólo como como regidora, sino también como madre de familia, y como docente que la verdad yo he visto que este tipo de programas que implementa el gobierno del Estado ayuda enormemente a la economía de todos los y las Tuxpanenses, entonces celebro que de verdad trabajemos con armonía y con mucho gusto este tipo de iniciativas para



el beneficio de Tuxpan, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Martha ¿alguien más? Nadie, okey entonces si está bien lo vamos a someter a votación, a su consideración señoras, señores Regidores, por favor les voy a pedir que quien esté a favor de la presente iniciativa levante su mano en señal de aprobación. Okey muchas gracias le informo Señora Presidenta que la iniciativa que usted ha presentado es **APROBADO POR UNANIMIDAD** por once votos de los once ediles que conforman el Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. -----

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

Una vez agotado el único punto enlistado en orden del día y que fue aprobado por ustedes, les voy a pedir que nos pongamos de pie, y voy a ceder la voz a la presidenta para la clausura de esta sesión. -----

CUARTO PUNTO: CLAUSURA L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL: Muchas gracias Lic., eh pues procedemos a la clausura siendo las 13 trece horas con 56 cincuenta y seis minutos del día de hoy 26 veintiséis de febrero de 2025 dos mil veinticinco, damos por terminada esta sesión extraordinaria número 07 siete de ayuntamiento, muchísimas gracias a todos ustedes vamos a seguir trabajando y dar resultados sobre todo por nuestra gente que está confiando en todos nosotros. Gracias y excelente tarde. -----

FIRMAS DE LOS ASISTENTES

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES
PRESIDENTE MUNICIPAL (MORENA)

DRA. NORMA LICEA ALATORRE
SÍNDICO MUNICIPAL (MORENA)

L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ
REYES
REGIDOR (MORENA)

L.E. RICARDO GONZALEZ GIL
REGIDOR (MORENA)

L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ
REGIDORA (MORENA)



H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO

7

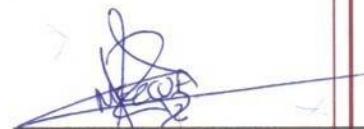
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ
LOPEZ
REGIDORA (MORENA)



C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ
REGIDOR (MORENA)



ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ
REGIDOR (MOVIMIENTO CIUDADANO)



ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ
CONTRERAS
REGIDORA (MOVIENTO CIUDADANO)



LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ
CAMPOS
REGIDORA (PRI/PAN/PRD)



ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN
REGIDORA (FUTURO)



ABGO. PEDRO ANTONIO HERNANDEZ CORONA
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO

